



Moción de Orden del Día N°

2486

ANA MARÍA CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

19 MAY 2017

RECIBIDO

Firma: *4190*

Hora: 19:00

MOCION DE SALUDO

ANA MARÍA CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA

Congresista de la República

Miembro del Grupo Parlamentario "Peruanos Por el Cambio - PPK", de conformidad con lo establecido en el artículo 68º del Texto Único Ordenado del Congreso de la República del Perú, presenta a la Representación Nacional, la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 25225 promulgada el 02 de junio de 1990 se creó el **Distrito Jacobo Dickson Hunter** en la ciudad de Arequipa.

Que, el distrito lleva el nombre del Doctor Jacobo Dickson Hunter, médico sabio de sangre escocesa quien llegó al Perú en 1859. En 1861 a la edad de 24 años, llega a Arequipa donde vivió en la Quinta Hunter, hoy Villa Quinta Victoria en el barrio tradicional "Morro de Arica", hasta su muerte en 1926. Fue considerado benefactor de Arequipa por sus grandes obras de alto contenido social.

Que, en la Arequipa Prehispánica, los cerros "Ccaccallinca" y "Huacucharra" albergaron a una importante ciudadela preinca cuyo territorio trascendía el valle central del Chili: Casapatak. Hacia los siglos XVIII y XIX aparecen una serie de bohíos dispersos en la campiña suroeste de la ciudad de Arequipa, hoy ubicados en la jurisdicción del distrito y llamados "pueblos tradicionales": Bellavista, Huasacache, Tingo, Tingo Grande, Pampa del Cusco, Chilpinilla, etc. Posteriormente, hacia la segunda mitad del siglo XX con el dilatado proceso de expansión urbana, a partir del núcleo establecido por la otrora Asociación Urbanizadora Hunter en 1948, actualmente se ubica la capital sobre una explanada intermedia adyacente al cerro "Ccaccallinca".

Que, la idea de la distritalización se remonta a la década de los 80s y es en diciembre de ese año cuando se constituye el Comité de Creación del **Distrito Jacobo Hunter**, encabezado por el Periodista Simón Balbuena Marroquín como coordinador y asesor general y por Don Rafael Llerena Alfaro como Presidente. Luego de una serie de gestiones ante los organismos estatales pertinentes, el histórico 2 de junio del año 1990 se promulga la Ley 25225 de creación del distrito Jacobo Hunter con su capital el centro poblado de Hunter; siendo su primer Alcalde, el Ilustre vecino Don Sergio Elías Valdivia Ojeda, quien dejó un legado de valores para el crecimiento y fortalecimiento de su distrito. Con ello se hacía

realidad el viejo anhelo de antiguos pobladores locales, a cuya tenacidad debemos las calidades de este paraje entrañable de suelo arequipeño.

Que, uno de los atractivos más importantes del *Distrito Jacobo Hunter* es sin duda "La Mansión del Fundador", donde se mezclan los atractivos arquitectónicos con la belleza del lugar donde está ubicado. En el año de 1978 un grupo de seis entusiastas aficionados a la arquitectura de la ciudad, adquirieron el inmueble, que se encontraba en ruinas; y tras largos y laboriosos meses de arduo trabajo, se logró la refacción total del predio; que quedó dotado de instalaciones modernas y cómodas, abiertas al público hoy para su visita turística.

Que, gracias al trabajo desarrollado en esta comuna, numerosos son los lugares que se han convertido en verdaderos atractivos de los visitantes, parques bien cuidados, centros de esparcimiento y deportivos como el Velódromo de Cerro Juli y su Complejo, áreas verdes que forman el entorno del paisaje atractivo de este distrito; los dos Terminales Terrestres con que cuenta Arequipa; y por su densidad poblacional, cuentan con una cadena de supermercados; además del ambicioso plan de modernización de la gestión administrativa y tributaria, y de liderar Programas Articulados de Seguridad Ciudadana.

Que, este aniversario es ocasión propicia para que el Congreso de la República le exprese su saludo y felicitación al cordial pueblo de Jacobo Hunter, que se esfuerza por alcanzar mejores condiciones de vida para que su desarrollo sea sostenible.

Se Acuerda:

PRIMERO.- Saludar al *Distrito Jacobo Hunter*, ubicado en la provincia y departamento de Arequipa, en la persona de su ALCALDE Señor **SIMON ALEJANDRO ENRIQUE BALBUENA MARROQUIN**, con motivo de celebrar este 02 de junio su XXVII aniversario de creación política.

SEGUNDO.- Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento de las autoridades civiles y políticas del *Distrito Jacobo Hunter*, provincia y departamento de Arequipa.

Lima, Mayo de 2017


ANNA MARIA CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 25 de Mayo de 2017

Aprobada.-----

.....
JAVIER ANGELES ILLMAN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA